



*ANUNCIO de 25 de junio de 2008 sobre construcción de cubierta en cortijo. Situación: parcela 9501 del polígono 52. Promotor: D. Manuel Díaz Barroso, en Ribera del Fresno. (2008082930)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de cubierta en cortijo. Situación: Parcela 9501 del polígono 52. Promotor: D. Manuel Díaz Barroso, en Ribera del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de junio de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 9 de julio de 2008 sobre notificación de la inscripción de la anotación preventiva de 23 de abril de 2008 en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación a la SAT PROAGRA. (2008082974)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario D. José Tejeda Pizarro, SAT Proagra n.º 3302 en C/ Plaza Mayor n.º 1, C.P. 06186 de Gadiana del Caudillo, la notificación de la inscripción de la anotación preventiva de fecha 23 de abril de 2008 por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 9 de julio de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.